



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

*Resolución Directoral*

N° 022-19-IPEN/EJEC

Lima, <sup>Transp</sup> 08 JUL. 2019

**VISTOS:** Los Memorándums N° 252, 253, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 272, 276, 277, 278, 279, 280, 283, 285, 286, 287, 288 y 290-19-PLPR en el que se comunican las modificaciones presupuestales referidas a financiar las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios; y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva 001-2019-EF/50.01 aprobada por la R.D. N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 337-2018-IPEN/PRES, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura al Instituto Peruano de Energía Nuclear;

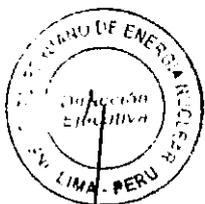
Que, según lo establecido en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos; debiendo ser autorizadas mediante Resolución del Titular;

Que, mediante Resolución N° 011-19-IPEN/PRES, se delega a la Dirección Ejecutiva del Instituto Peruano de Energía Nuclear durante el Ejercicio Presupuestal 2019, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular de la Entidad;

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 y artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Con la visación de la Directora de Asesoría Jurídica y del Director de Planeamiento y Presupuesto;

.../



*[Firma manuscrita]*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de junio del año fiscal 2019.

**Artículo Tercero.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Econ. Jim Orlando Carrera Yaian  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano de Energía Nuclear

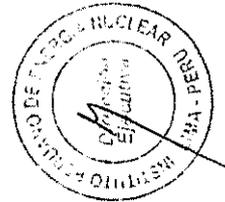
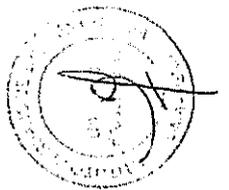
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2019  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 022-19-IPEN/EJEC

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	350
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	74,324	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	10,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000817 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	150
5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	15,173
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	20,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	400
5001144 REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,875
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,000	0
5001167 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	8,700
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	18,576
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>75,324</b>	<b>75,324</b>



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2019  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 022-19-IPEN/EJEC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8,307
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	4,800
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	25,221	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)

5000817	GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	36,799
5000996	OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,445	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	1,191
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	115
5001144	REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	480
5001167	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	16,111	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,915	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

51,692 51,692



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JUNIO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000189]

RESOLUCION : 022-19-IPEN/EJEC

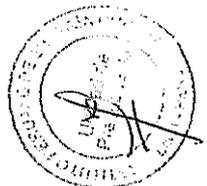
CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUERTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ARULACIONES

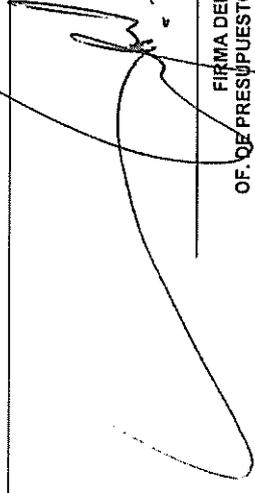
**ACCIONES CENTRALES**

5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4	DONACIONES Y	5	2	3	0	54,664	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>									
5000817	GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	4	DONACIONES Y	5	2	3	0	30,000	
5000996	OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS	4	DONACIONES Y	5	2	3	84,664	0	
5001167	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	4	DONACIONES Y	5	2	3	2,820	0	
		4	DONACIONES Y	5	2	5	0	16,270	
		4	DONACIONES Y	6	2	6	13,450	0	
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							<b>100,934</b>	<b>100,934</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>227,950</b>	<b>227,950</b>	<b>0</b>



VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA  
Econ. Jim Orlando Carrera Yalan  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano de Energia Nuclear





FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

CPC RICHAR ANTONIO CASTILLO  
Director de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Peruano de Energia Nuclear

